

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

**No. 10**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO No. 019/2017**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2017**

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; Artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, Artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y los Artículos 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

## **ACUERDO 019/2017**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Borja, en sesión celebrada el día treinta de enero del año dos mil diecisiete, mediante el cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, de ese municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**



**LIC. JAVIER CORRAL JURADO.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



**MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES.**

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

---

## San Francisco de Borja

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES I, II, III, Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA SE APROBÓ EL SIGUIENTE:



## ÍNDICE

**Mensaje del Presidente Municipal.....**

**Capítulo I. Marco Legal. ....**

**Capítulo II. Insumos del proceso de planeación.....**

**Capítulo III. Planteamiento estratégico.....**

Misión

Visión.

Principios de gobierno.

**Capítulo IV.**

**Diagnóstico.....**

**Capítulo V. Estructura programática.....**

1. Gobernanza , Participacion Ciudadana y Gestion Interna.

2. Desarrollo Economico .

3. Servicios Publicos.

4. Bienestar Social.

5. Seguridad .

**Capítulo VI. Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.....**

**Honorable Ayuntamiento 2016 - 2018**

**Ing.Hilda Maria Caro Guanespen  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**Lic. Adriana Hernández Torres  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**Lic. Vicente Nevarez Chavira  
SÍNDICO**

**REGIDORES:**

**COMISIÓN DE HACIENDA  
C. Sara Cera Monge**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
C. Ramón Candido**

**COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
C. Manuel Eligio Arenas Aguirre**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
C. Clara María Loya González**

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
C. Jesús Antonio Montañez Castillo**

**COMISIÓN DE SALUD  
C. Eustorgio Parra Olivas**

**COMISIÓN DE ACCIÓN CIVICO SOCIAL  
C. Ana María Chacón Monge**

**COMISIÓN DE ECOLOGÍA  
C. Elida Torres Mendoza**

**Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio  
COPLADEMUN**



Ing. Hilda Maria Caro Guanespen PRESIDENTE	Lic. Adriana Hernandez Torres COORDINADOR GENERAL
C. Sara Cera Monge MIEMBRO CON VOZ Y VOTO	C. Clara Maria Loya Gonzalez MIEMBRO CON VOZ Y VOTO
C. Ramon Candido Andazola Salinas MIEMBRO CON VOZ Y VOTO	C. Elida Torres Mendoza MIEMBRO CON VOZ Y VOTO
C. Manuel Eligio Arenas Aguirre MIEMBRO CON VOZ Y VOTO	C. Ana María Chacón Monge MIEMBRO CON VOZ Y VOTO
C. Eustorgio Parra Olivas MIEMBRO CON VOZ Y VOTO	C. Jesús Antonio Montañez Castillo MIEMBRO CON VOZ Y VOTO
C. Juan Perches Pérez REPRESENTANTE COMUNITARIO	C. Cesar Ubaldo Flores Tapia REPRESENTANTE COMUNITARIO
C. Noé Lucero Miranda REPRESENTANTE COMUNITARIO	C. Octavio Ramírez Martínez REPRESENTANTE COMUNITARIO
C. Cesar Parra Molina REPRESENTANTE COMUNITARIO	C. Luz Cely Flores González REPRESENTANTE COMUNITARIO
C. Lourdes Hernández Corral REPRESENTANTE COMUNITARIO	C. Bonifacio Molina Olivas REPRESENTANTE COMUNITARIO
C. Laura Yasmin Najera Estrada REPRESENTANTE COMUNITARIO	C. Isidra Rodriguez Rosas REPRESENTANTE COMUNITARIO
C. Francisco Olivas Lara REPRESENTANTE COMUNITARIO	C. Félix Aguirre Carreón REPRESENTANTE COMUNITARIO
C. Jesús Manuel Alvidrez Chalaca REPRESENTANTE COMUNITARIO	C. Luis Ramón García Contreras REPRESENTANTE COMUNITARIO

**Mensaje del Presidente**



Una institución tiene vitalidad por la grandeza de corazón y el trabajo de su gente. Me considero privilegiada por tener la oportunidad de dedicar mi trabajo para todas y todos los habitantes de mi querido Municipio, ratificando una vez más mi compromiso de luchar con todas mis fuerzas en beneficio de los que menos tienen, menos saben y menos pueden con ello lograr el **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA** Que todos queremos ver y estar orgullosos de ser **"SANBORJENSES"** de Corazón.

Desde que asumí el cargo de Presidente Municipal de San Francisco de Borja, adquirí el compromiso de escuchar y dar respuesta a las solicitudes de las familias de mi municipio, hoy lo refrendo con ánimos renovados en especial guiado a los que menos tienen. Servir en esta administración significa el alto honor de lograr el bienestar e integración familiar.

Uniremos lazos de amistad con todas las familias de todas las comunidades, en este andar compartiremos sentimientos y compromisos.

Desde el inicio de nuestra gestión hemos trabajado con rumbo definido, para ello contamos con el Plan Municipal de desarrollo 2016-2018, el cual será un instrumento rector en la planeación de las acciones presentes y futuras de la Administración, donde se desprenderán los programas y acciones que conjuntamente, gobierno y ciudadanos, realizaremos para el bienestar de nuestra gente.

Trabajaremos con responsabilidad de manera colaborativa, cumpliendo en tiempo y forma las actividades planteadas.

Estamos seguros que el éxito de nuestras acciones se basan en el trabajo colaborativo con las instancias Nacionales, Estatales, Municipales, Asociaciones civiles y con la población en general. En esta presidencia municipal estamos trabajando y trabajaremos para el desarrollo integral de las comunidades, promoviendo el crecimiento así como la formación de estilos de vida saludables.

He logrado integrar un equipo que sabe, que conoce y que palpa el terreno que estamos pisando y hacia donde hay que dirigirnos.

La fortaleza más grande de San Francisco de Borja es su gente, somos gente trabajadora, valiente, noble y leal, tierra con mucho dinamismo con vocación, esencia y espíritu ganadero así como también agrícola.

La situación compleja que enfrenta el país, el Estado y el Municipio demanda lo mejor de nuestra capacidad y de nuestras habilidades, el verdadero reto que gustosa asumo se encuentra en cumplir las promesas de campaña que hicimos a

los ciudadanos para llevarlos al terreno de los hechos. Buscaremos establecer los medios para que la ciudadanía y el gobierno trabajemos de la mano, para así, generar los resultados que San Francisco de Borja merece y espera. buscando con ello lograr más sociedad y menos gobierno.

Por lo anterior, podemos decir que cumpliendo satisfactoriamente todas las metas plasmadas San Francisco De Borja Avanza Contigo hacia el Municipio que todos queremos ver.

**“SAN FRANCISCO DE BORJA AVANZA CONTIGO ”**

**ING.HILDA MARIA CARO GUANESPEN**  
**Presidenta Municipal**

# Capítulo I.

## Marco legal.

## Capítulo I. Marco legal

### FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 26.-** El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, así como de crecimiento económico para la Independencia y la Democratización Política, Social y Cultural de la Nación.

Ley Estatal de Planeación

El Plan Municipal de Desarrollo reviste vital importancia para la Administración Pública, en virtud de un mandato expreso de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, este es el instrumento de operación para la Planeación Municipal y Estatal; es también, la norma rectora de la actividad administrativa del Municipio, por lo tanto obligatoria para Gobierno y Gobernados a partir de su aprobación y publicación en el periódico Oficial del Estado. Lo anterior de acuerdo a los siguientes artículos de la Ley sustantiva:

#### **Artículo 8.**

Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática las funciones de Planeación se distribuyen de la siguiente manera:

A nivel Municipal:

A los Ayuntamientos de Estado, compete:

- Aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
- Participar en los Comités Regionales del Comité de Planeación Municipal y demás autoridades requeridas.
- Elaborar los Programas Operativos Anuales, para la ejecución de los Programas Municipales.
- Convenir con el Ejecutivo del Estado su participación en el proceso de Planeación del Desarrollo de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

A la Administración Pública Municipal, le compete:

1. Formular el Plan Municipal de Desarrollo, por conducto de los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
2. Asegurar la congruencia de sus programas con los Planes Municipales, Estatal y Nacional de Desarrollo.
3. Participar en la Elaboración de los Programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.
4. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

**Artículo 25.**

Los planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del periodo constitucional que les corresponda. El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del Desarrollo Municipal; determinará los instrumentos y responsabilidades de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales: contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de sus fines a través del programa operativo analizado y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Del **artículo 26 al 33** de dicha Ley, se señala la congruencia que deberá guardar los objetivos y prioridades que se establezcan y que sirven de base para la integración de los presupuestos respectivos, la obligatoriedad que adquiere el Plan y sus programas una vez que se aprueba y publica, la mención de relación directa con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas en el caso de iniciativas de leyes que los Ayuntamientos envíen al Congreso del Estado y por último; de la correlación que tendrán las cuentas públicas municipales con las decisiones tomadas para la ejecución del Plan y de sus programas.

# **Capítulo II.**

## **Insumo del proceso de planeación.**

## Capítulo II. Insumo del proceso de planeación

En la pasada campaña electoral, los partidos políticos y sus candidatos, plantearon a los ciudadanos de San Francisco de Borja y sus respectivas plataformas políticas.

En el marco de esta competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas locales.

Los partidos, candidatos y ciudadanos, plantearon inquietudes, demandas y, sobre todo, formularon propuestas para impulsar el desarrollo municipal.

Muchos de los planteamientos que fueron expuestos y debatidos en la pasada contienda electoral, se han incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Este Plan, se enriqueció además con la información que se recibió durante el proceso de entrega-recepción, que permitió afinar los diagnósticos de la problemática local y del funcionamiento de la administración municipal.

Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y cumpliendo con la normatividad vigente en la materia, el día 30 de diciembre se instaló formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).



El COPLADEMUN, se constituyó como un organismo amplio y plural, integrando a distinguidos representantes de la sociedad de San Francisco de Borja de los sectores público, social y privado.

## Capítulo II. Insumo del proceso de planeación

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, organizó una amplia jornada de consulta, para que los ciudadanos tuvieran la oportunidad de plantear, de manera absolutamente libre, su visión de los diferentes temas de la agenda local.

Para ello, se contó con un documento base que recuperó las propuestas, peticiones y demandas que la sociedad planteó durante el pasado proceso electoral.

De esta forma, del 1 al 29 de diciembre se llevaron a cabo 5 Foros de Consulta con los siguientes temas:



1. **Gobernanza, participación ciudadana y gestión interna.**
2. **Desarrollo económico.**
3. **Servicios públicos.**
4. **Bienestar social.**
5. **Seguridad.**

## Capítulo II. Insumo del proceso de planeación

Para favorecer la participación de la población, estos Foros se efectuaron en la cabecera municipal y en las localidades de Santa Ana, Santa Rosa, Guadalupe, Avendaños, La Esperanza, Sahuarichi, Teporachi, Saucería y La Unión.

En estos ejercicios de participación ciudadana, se contó con la asistencia y participación de 511 ciudadanos. Se recibieron en total 87 propuestas, muchas de las cuales han sido incorporadas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo en sus 5 ejes rectores.

Con el fin de tener en claro las demandas más sentidas de la población, se aplicó también una encuesta en la cabecera municipal y en las localidades de Santa Ana, Santa Rosa, Guadalupe, Avendaños, La Esperanza, Sahuarichi, Teporachi, Saucería y La Unión. . Los ciudadanos expresaron, en orden de prioridad, los servicios y obras que desean para sus comunidades. Las conclusiones de ésta encuesta, han sido un valioso insumo para definir los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Plan Municipal de Desarrollo.

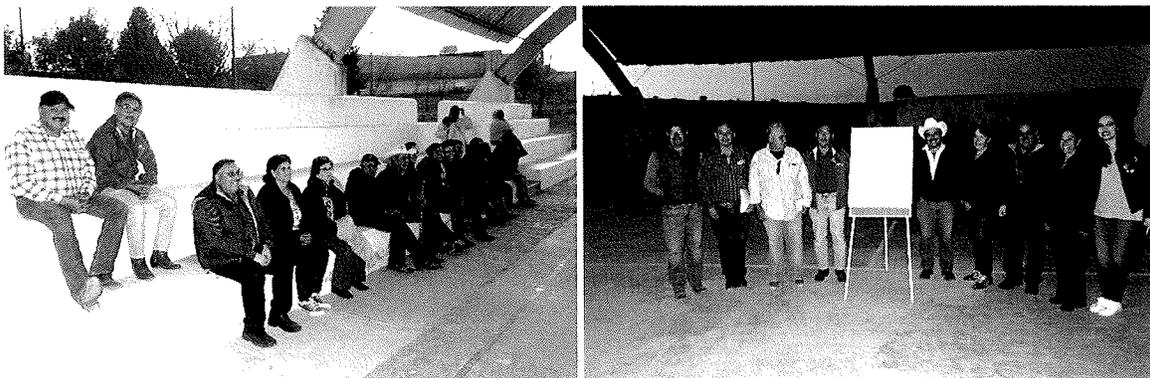


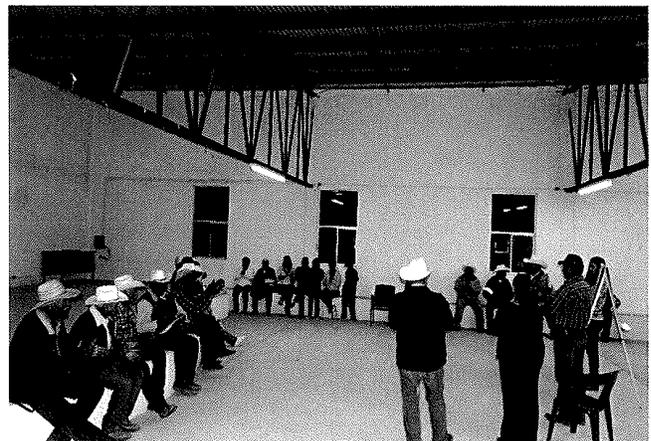
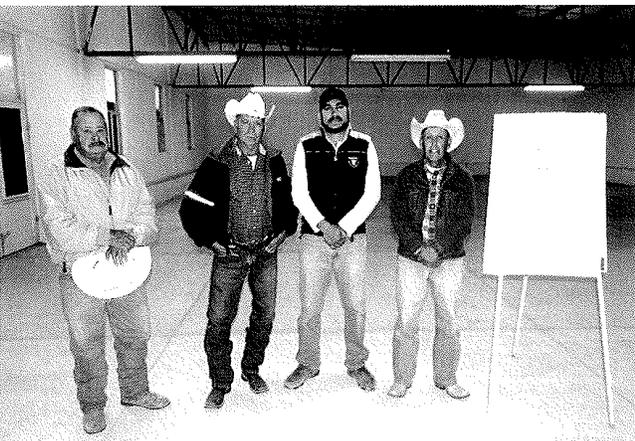
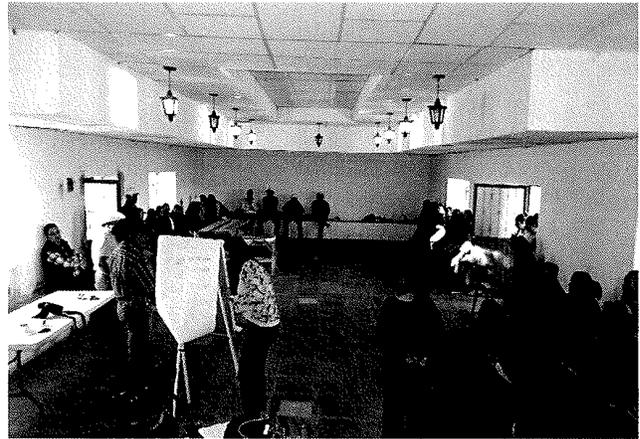
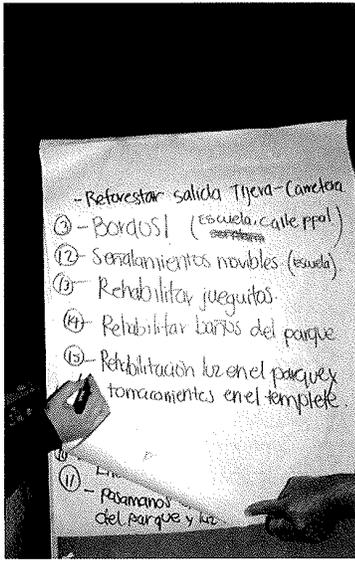
## Capítulo II. Insumo del proceso de planeación

Con base en este recuento, podemos decir con toda certeza que el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 no se elaboró en un escritorio, ni tampoco con criterios burocráticos, sino que se sustenta en una amplia participación ciudadana.

Por lo tanto, nuestro Plan Municipal de Desarrollo es producto de una reflexión colectiva, de un debate serio y abierto sobre el presente y futuro de San Francisco de Borja

Más que la visión de las autoridades, éste Plan cuenta con el aval de la sociedad, condensa y expresa las demandas y aspiraciones de los ciudadanos, la voluntad libre y el espíritu democrático del pueblo de San Francisco de Borja.





# Capítulo III.

## Planteamiento estratégico.

## Capítulo III. Planteamiento estratégico

### MISION

Ser una Administración Municipal eficiente, enfocada en la atención humana, con un ejercicio responsable de los recursos para propiciar el desarrollo integral de las familias y su permanencia en el municipio.

### VISION

Convertirnos en una Administración Municipal económicamente responsable, que ofrece oportunidades de integración laboral y humana a cada uno de sus habitantes, logrando para ellos una mejor calidad de vida, teniendo siempre presente que todo objetivo se logra con disciplina, trabajo, perseverancia y poniendo en ello pasión y corazón.

### Principios de gobierno

La Administración Municipal 2016-2018, sustentará su trabajo en los siguientes principios:

### VALORES

**EFICIENCIA:** Realizar el trabajo en forma oportuna y adecuada.

**RESPONSABILIDAD:** **Ser consciente de las acciones que se realizan en el desempeño del trabajo.**

**CORRESPONSABILIDAD:** involucrar a la ciudadanía en acciones de mejora del municipio para que este no sea solo responsabilidad de las autoridades.

**BIEN COMUN:** el servicio público que se ofrece es patrimonio de todos, por sobre intereses particulares.

**INTEGRIDAD Y HONESTIDAD:** Actuar en forma responsable, sin ver intereses personales y ser digno de credibilidad y confianza.

**RESPETO, TOLERANCIA Y GENEROSIDAD:** Saber valorar los intereses y necesidades de otro individuo, conscientes de las diferencias individuales y con el hábito de dar y entender a los demás.

**HONRADEZ Y JUSTICIA:** desempeñar el trabajo con acciones justas, rectas e íntegras.

**TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS:** Garantizar los derechos fundamentales de acceso a la información pública siendo obligatorio el principio de transparencia en la gestión pública gubernamental para la rendición de cuentas.

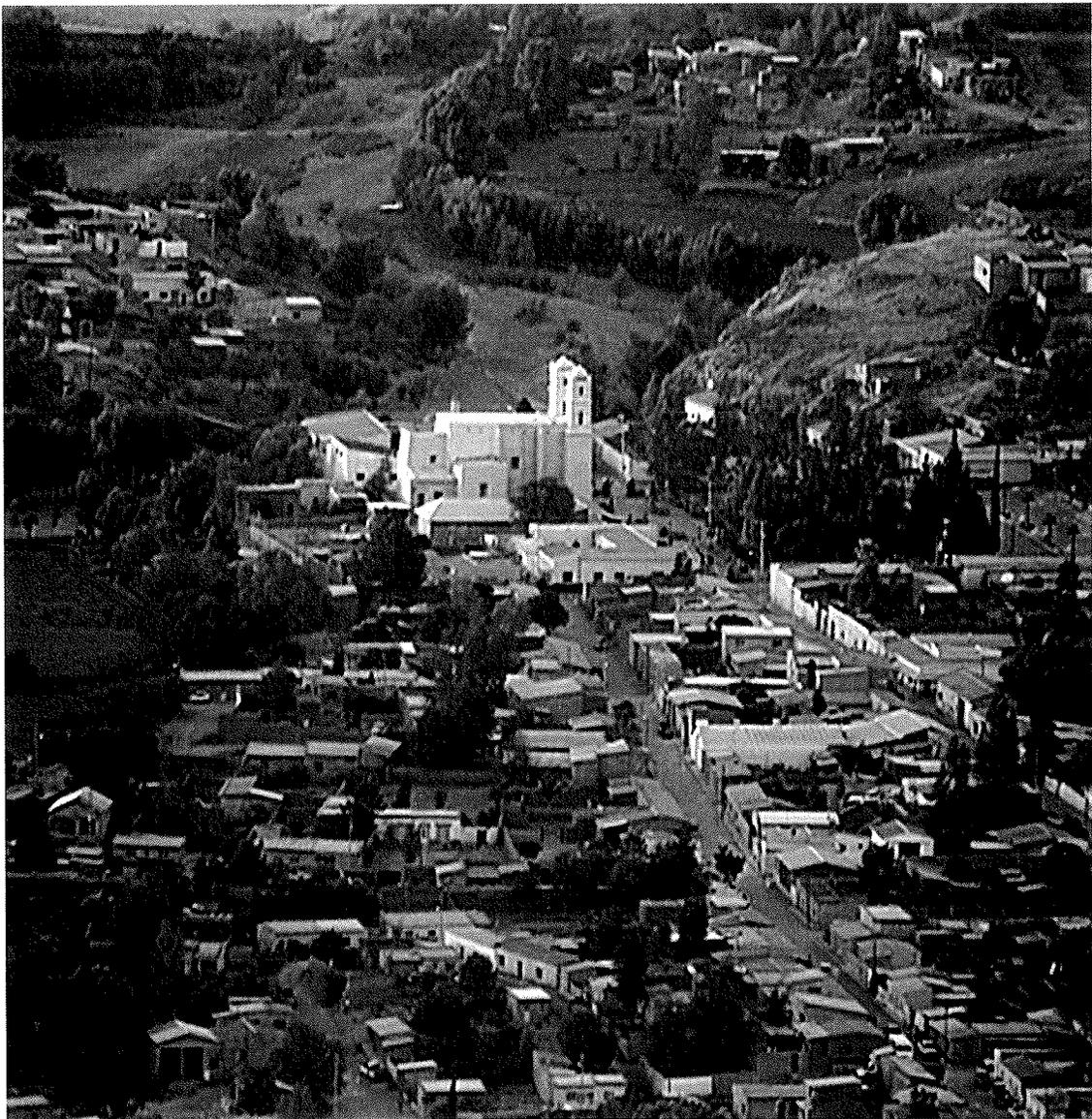
# Capítulo IV.

## Diagnóstico.

## Capítulo IV. Diagnóstico

### CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

#### NOMENCLATURA

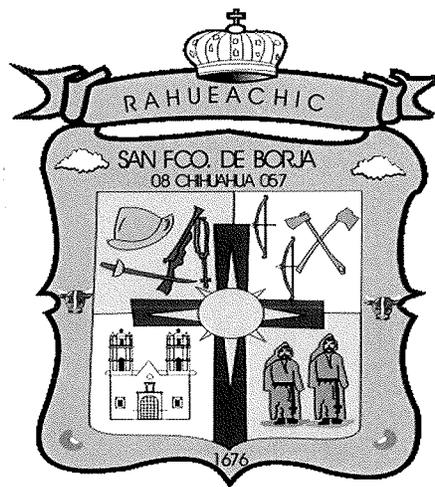


Denominación San Francisco de Borja

## Capítulo IV. Diagnóstico

### Escudo

El nombre del municipio se ha puesto en la parte media y central del margen superior y bajo él, la palabra Chihuahua, misma que lleva a su izquierda la clave 08 del estado y a su derecha la clave 57 del municipio.



En la parte central del margen arriba del ápice se coloca la fecha 1676, la cual corresponde a la reedificación que los misioneros Guadalajara y Tarda hicieron de la ranchería tarahumara llamada Rahuéachic, destruida por el líder rarámuri Teporaca, el “Hachero”.

En la parte central del escudo, dividiéndolo en cuatro partes, va una cruz de brazos desiguales en representación del cristianismo. Ella misma a su vez, en su centro contiene el símbolo jesuita, un sol rojo con rayos dorados, que lleva las iniciales I. H. S, las cuales significan Jesús Salvador de los Hombres.

La conquista del municipio no fue únicamente por la vía de la evangelización; también hubo enfrentamientos. En alusión a ello, el campo del escudo se ha ajedrezado en cuatro cuarteles; esto en heráldica significa, campo de batalla, en este caso representa los enfrentamientos entre conquistadores y conquistados.

El primer cuartel tiene como blasones un casco de soldado español, una espada un arcabuz y un rosario. El segundo cuartel contiene como blasones dos arcos tarahumaras en posición amenazante, así como dos hachas cruzadas. Estos blasones presentan las armas indígenas contrarias a las españolas del primer cuartel. El tercero tiene, en honor de los jesuitas Guadalajara y Tardá, dos figuras de misioneros.

## Capítulo IV. Diagnóstico

Dos actividades económicas que dan vida al municipio son la agricultura y la ganadería, representadas respectivamente por dos cabezas de ganado vacuno y dos semillas de frijol. En el municipio la agricultura, la ganadería y el mismo ser humano, para su subsistencia dependen del agua de la lluvia, es por ello que dos nubes aparecen una en cada una de las esquinas superiores del escudo, sobre el margen.

### Datos Históricos

Esta región estuvo controlada por los misioneros de la Compañía de Jesús alrededor de 1642, fueron abandonadas once años después y volvieron en 1673; pero desde el descubrimiento de las minas de Cusihuiachi pasó a depender administrativamente del Alcalde Mayor de este lugar. En 1820 adquirió la categoría de municipio. Sucesivamente perteneció al Partido de Cusihuiachi, al Cantón Abasolo y al Distrito Benito Juárez.



Su cabecera municipal es San Francisco de Borja; fue fundada en 1645 por los misioneros jesuitas en una ranchería de indios tarahumaras llamada Tehuácachi, la cual fue destruida por el cacique Tepórame en 1652; fue reedificada en 1676 por los misioneros Guadalajara y Tardá.

## Capítulo IV. Diagnóstico

### Cronología de Hechos Históricos

1642	La región estuvo controlada por los misioneros de la compañía de Jesús.
1645	Fue fundada su cabecera municipal.
1820	Adquirió la categoría de municipio.

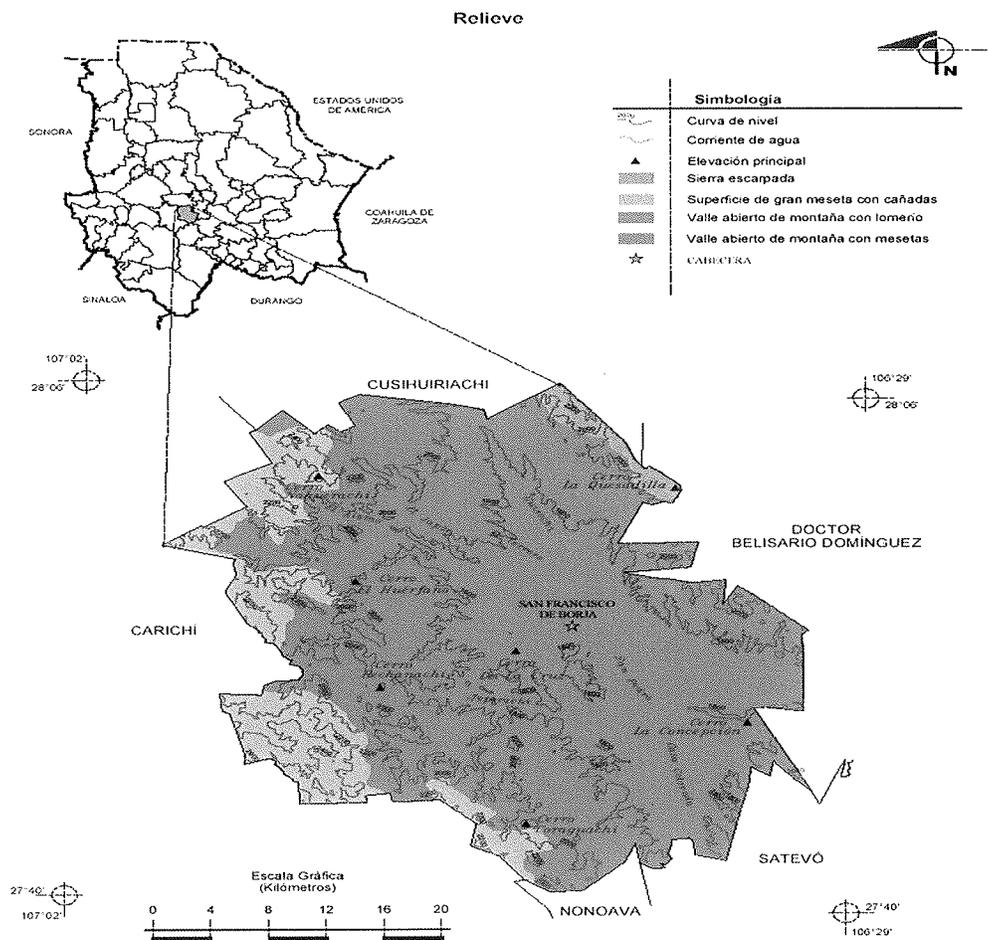
## Capítulo IV. Diagnóstico

### MEDIO FÍSICO

#### Localización

Se localiza en la latitud norte 27° 54', longitud oeste 106° 41'; con una altitud de 1846 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Cusihuirachi, al este con Satevó y Dr. Belisario Domínguez, al sur con Nonoava y Carichi y al oeste con Carichi.

Los principales núcleos de población son la Cabecera Municipal; el Seccional de Santa Ana que incluye a Santa Rosa, Guadalupe y Avendaños y las localidades de Teporachi, Sahuarichi, la Esperanza y Sauceria.

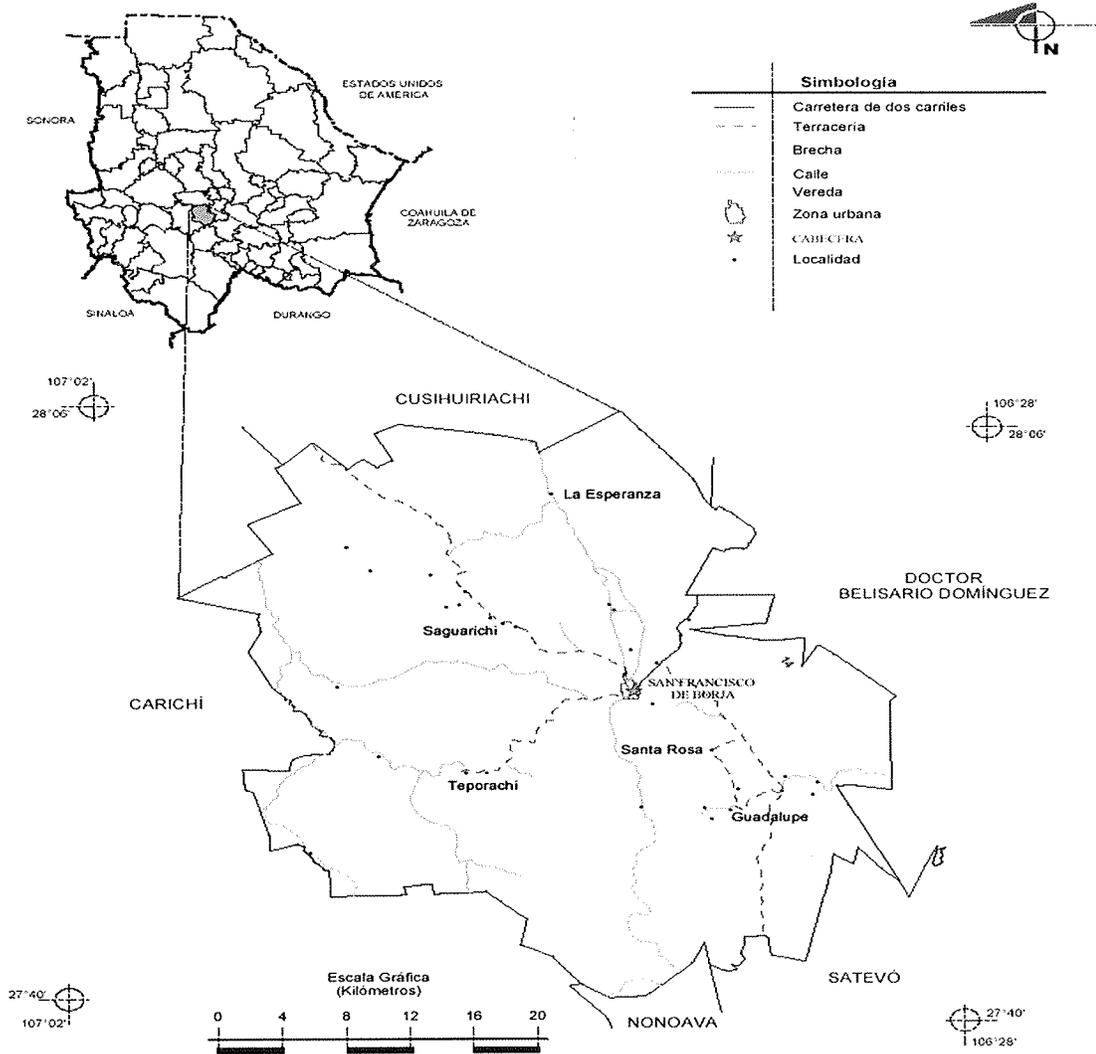


## Extensión

El municipio tiene una superficie de 1,124.70 kilómetros cuadrados, la cual representa el 0.45% de la extensión territorial del estado.

### Prontuario de Información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Francisco de Borja, Chihuahua

#### Localidades e Infraestructura para el Transporte



## Capítulo IV. Diagnóstico

### Orografía

Gran parte de su territorio es accidentado, enclavado en la Sierra Madre Occidental. Al sur y al oeste predominan las montañas, ascendiendo al noroeste hasta llegar a la altiplanicie chihuahuense. Las principales serranías son: Tepóráchi, La Viga, El Durazno, Sahuarichi, Boréachi, La Cieneguita, El Alamito, Tecabochi, Las Garzas, La Reina, Santa Ana, La Cruz y El Gato.

### Hidrografía

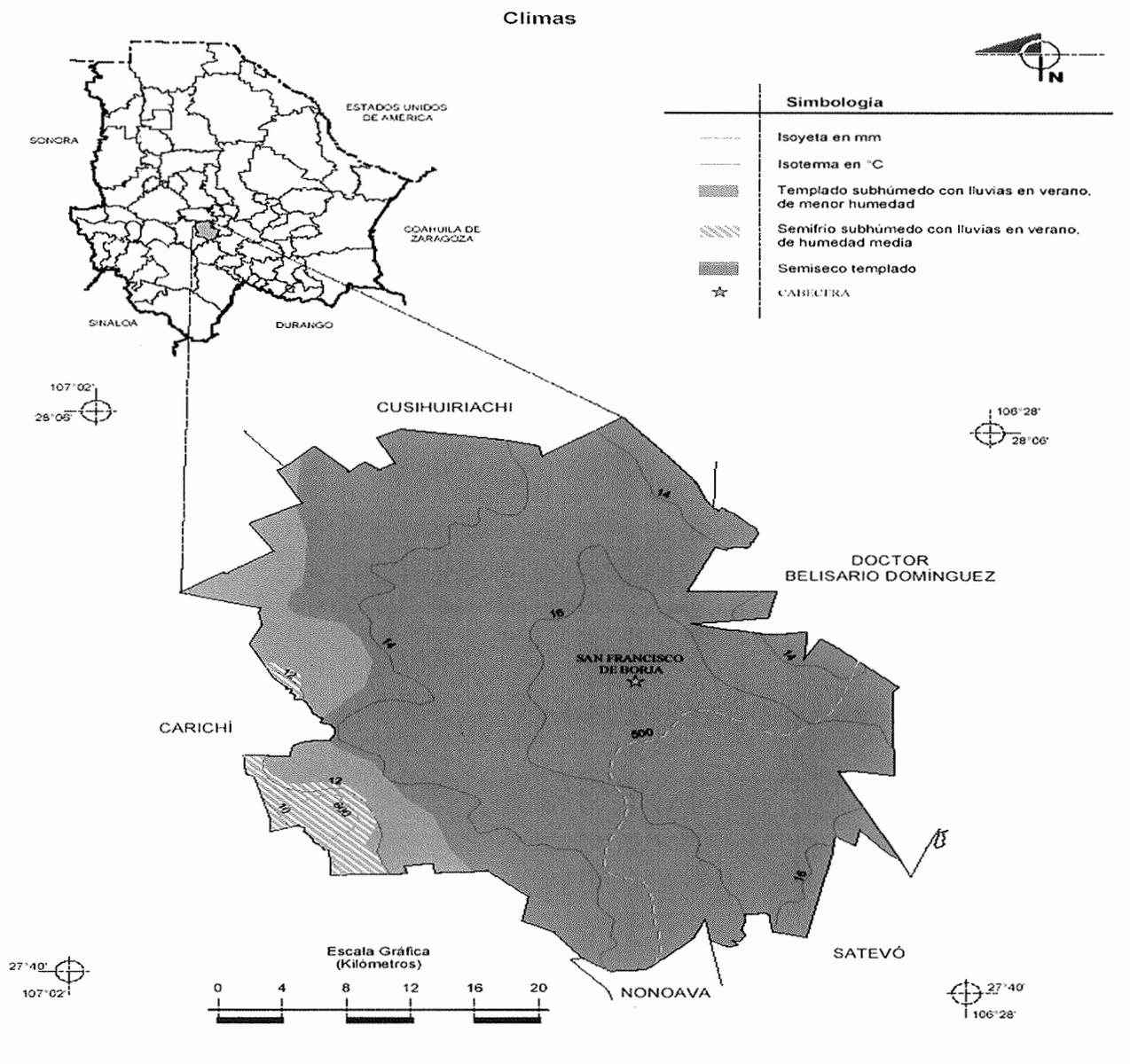
Pertenece a la vertiente oriental; está formada por varias corrientes, que discurren de la parte dominante a la Sierra Madre. Los arroyos de Sahuarichi y La Viga se unen a los que proceden de las filtraciones de la Laguna de Mexicanos y forman juntos los arroyos de La Cieneguita y Las Plomosas, que pasan a formar el río La Hacienda y el de Guadalupe, los cuales, unidos forman el río Pilares o San Pedro, que a su vez es afluente del río Conchos.

## Capítulo IV. Diagnóstico

### Clima

Se puede clasificar de semihúmedo, templado a extremo; con una temperatura máxima de 39° C. y una mínima de 12.3° C.

La precipitación pluvial media anual es de 54 días de lluvia, con una humedad relativa del 55%. Los vientos dominantes provienen del suroeste.



## Capítulo IV. Diagnóstico

### Principales Ecosistemas

La vegetación está constituida por: aile, abeto, chamal, ciprés, diferentes encinos, hojosas, chaparral espinoso y cactáceas.



La fauna la conforman: venado cola blanca, aves migratorias, puma, gato montés y coyote.

El uso predominante del suelo es ganadero y agrícola.

### PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

#### Grupos Étnicos

En el municipio de San Francisco de Borja habitan un total de 219 personas que hablan alguna lengua indígena.



## Capítulo IV. Diagnóstico

### Evolución Demográfica

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, el municipio tenía 2,243 habitantes, de los cuales el 51.7% hombres y el 48.3% mujeres. La tasa de natalidad es de del 3.3% y la tasa general de mortalidad es 0.7%.

La población muestra tasa de crecimiento negativa en el período 2005-2010 del orden de -0.49%.

De acuerdo a la proyección de la población, en el año 2000 la población se ubica en 2,331 habitantes.

Año	Población	Tasa media anual (%)
1995	2,635	-3.93
2000	2,331	-1.41
2005	2,243	-0.75
2010	2,232	-0.49

*FUENTE: Censo de Población y Vivienda II 1995 (INEGI) ,XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y ,XIII Censo General de Población y Vivienda 2010*

De acuerdo a los resultados que presenta el XIII Censo de Población y Vivienda del 2010, el Municipio cuenta con un total de 2,232 habitantes.

### Religión

Predomina la religión católica, dado que cuenta con 2,120 creyentes los cuales representan el 95% del total de los habitantes mayores de 5 años; existen en baja escala cristianos, mormones y testigos de Jehová.

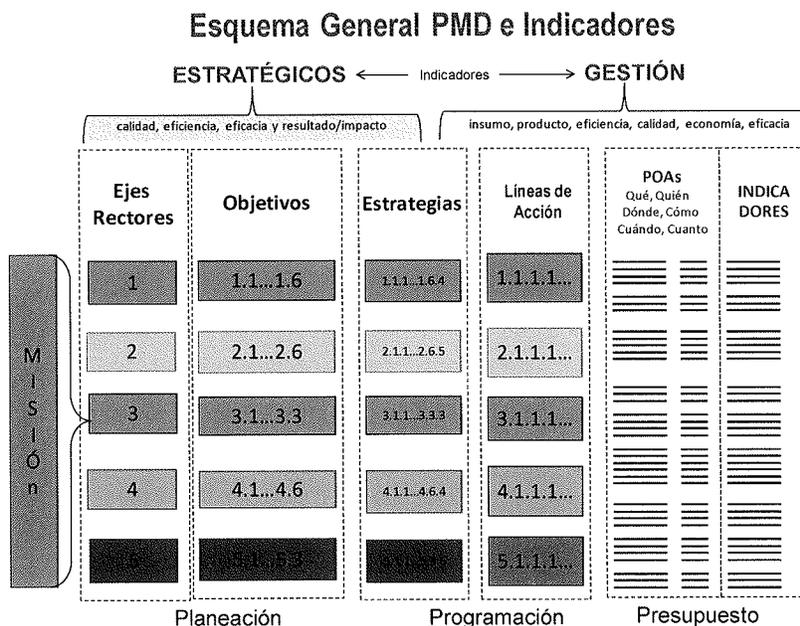
# Capítulo V.

## Estructura programática.

## Capítulo V. Estructura programática

Una vez analizados los indicadores del diagnóstico, e integradas las propuestas derivadas de los diferentes foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad, se generó un perfil municipal que sirve de plataforma para la elaboración de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de manera sencilla y eficaz.

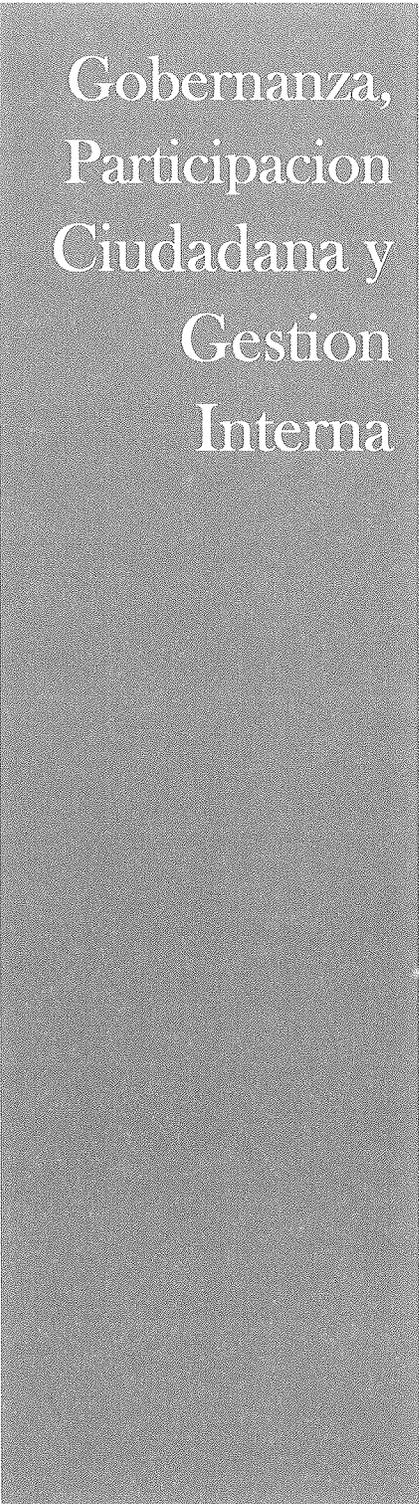
La estructura comprende los Cinco ejes rectores del quehacer municipal. Cada eje tiene objetivos que expresan lo que la ciudadanía y el gobierno desean lograr. Cada objetivo, a su vez, define las estrategias que describen “el como” harcerlos realidad. Finalmente las estrategias darán origen a las acciones que serán programadas y presupuestadas cada año dentro de los Programas Operativos Anuales 2017 y 2018.



**Ilustración: Estructura programática básica del Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018  
San Francisco de Borja**



## **EJE 1.**



Gobernanza,  
Participación  
Ciudadana y  
Gestión  
Interna

**Eje 1 – Gobernanza, Participación Ciudadana y Gestión Interna****EJE 1.**

Gobernanza,  
Participación  
Ciudadana y  
Gestión  
Interna

**I.- GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN INTERNA.****1. GOBIERNO RESPONSABLE**

Hace referencia al principio de rendición parlamentaria de los actos de gobierno que configuran una gestión gubernamental enfocada en proteger la dignidad del ser humano y generar condiciones para que todas las personas lleven vidas saludables, productivas y en armonía.

Objetivo: Lograr el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo de las comunidades tomando en cuenta la participación de la ciudadanía.

**Estrategia**

1.1 Para poder afirmar que un gobierno actúa de forma responsable necesita promover una cultura participativa y plural, actuando en corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno y con la ciudadanía en general, para lograr un buen desempeño en su gestión, buscando optimizar recursos para lograr el impulso y desarrollo del municipio.

**Lineas de acción.**

1.1.1 Ser una administración que planea ejecuta y evalúa sus acciones.

1.1.2 Realizar una optimización correcta de los recursos asignados al municipio.

1.1.3 Manejar un esquema de seguimiento y evaluación para todos los programas, proyectos y acciones que implemente la Administración Municipal.

1.1.4 Buscar programas de ayuda para ir eficientando los proyectos de desarrollo del municipio.

1.1.5 Implementar esquemas para incrementar los recursos propios.

## 2. PARTICIPACION CIUDADANA

### EJE 1.

Gobernanza,  
Participacion  
Ciudadana y  
Gestion  
Interna

Involucrar a todos los sectores de la población, integrándolos en todas las actividades recreativas, deportivas y campañas de todo tipo, para actuar en corresponsabilidad.

Objetivo:

*Promover la participación de la ciudadanía en todo tipo de eventos para que se sientan parte de la dinámica de trabajo que se tiene y a la vez se valoren todas las acciones que se realizan.*

Estrategia

2.1 *Involucrar a los sectores de la población adulta en actividades recreativas, deportivas y económicas para que sean una fuerza viva del desarrollo*

Lineas de acción.

2.1.1 Fortalecer los Consejos Municipales existentes con la finalidad de acrecentar la participación de la ciudadanía en las diferentes áreas del municipio, según corresponda.

2.1.2 Efectuar varios torneos deportivos en el transcurso del año con la participación de habitantes de todas las localidades.

2.1.3 Limpieza de panteones por localidad.

2.1.4 Campaña de limpieza en la Cabecera Municipal.

2.1.5 Establecer el domingo de Plaza una vez al mes como una forma de reactivar la economía y la convivencia familiar.

2.1.6 Fomentar la participación en los eventos cívicos, culturales y artísticos que a lo largo del año se implementen.

2.1.7 Realizar el rescate de tradiciones y conservar vivas muestras de nuestra cultura.

2.1.8 Implementar la realización de cabalgatas para recordar los hechos históricos y fomentar la convivencia intermunicipal.

## 3. CULTURA LABORAL

Es compromiso de la Administración Municipal brindar servicio y atención al público con calidad y calidez, por lo que se necesita fortalecer en los empleados y funcionarios la cultura laboral es de suma importancia tener actitud en el trabajo y un buen servicio público para brindar a las personas que acudan a realizar un trámite a esta dependencia.

**EJE 1.**

Gobernanza,  
Participación  
Ciudadana y  
Gestión  
Interna

**Objetivo:**

Motivar e incentivar a los empleados de la Administración Municipal, siendo de suma importancia para que los empleados adopten la mejor actitud de servicio con el fin de brindar una excelente atención al público en todos los servicios que ofrece la Administración Municipal.

**Estrategia**

3.1 Capacitar a los empleados para que sean conscientes de la responsabilidad que implica atender al público, así mismo darle seguimiento a esta situación para lograr el uso y manejo de la teoría que se llevará a la práctica de manera constante.

**Lineas de acción.**

- 3.1.1 Definir un organigrama con la finalidad de que cada empleado conozca sus funciones.
- 3.1.2 Realizar contratos de trabajo en base a un reglamento.
- 3.1.3 Implementar cursos de integración laboral.
- 3.1.4 Capacitar al personal sobre los aspectos de puntualidad, disciplina y responsabilidad.
- 3.1.5 Establecer constante dialogo y comunicación con todo el personal de la Administración.
- 3.1.6 Realizar reuniones periódicas con todos y cada uno de los Departamentos de la Presidencia Municipal.
- 3.1.7 Fomentar las actitudes de innovación para el desarrollo de su creatividad e imaginación para mejorar el desempeño de su trabajo.
- 3.1.8 Actualizar al personal en las técnicas de administración vigentes.
- 3.1.9 Capacitar a los empleados para que logren herramientas que les permitan hacer mejor su trabajo.

**4. TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS**

Las condiciones de la vida actual exigen que la Administración Pública asuma el compromiso de informar de manera transparente las actividades de gestión municipal.

Para ello es necesario garantizar el derecho de acceso a la información pública quedando como obligatorio el principio democrático de rendición de cuentas.

**EJE 1.**

Gobernanza,  
Participación  
Ciudadana y  
Gestión  
Interna

**Objetivo:**

Generar los mecanismos de información para garantizar la transparencia y rendición de cuentas de la gestión municipal para todo el público en general.

**Estrategia**

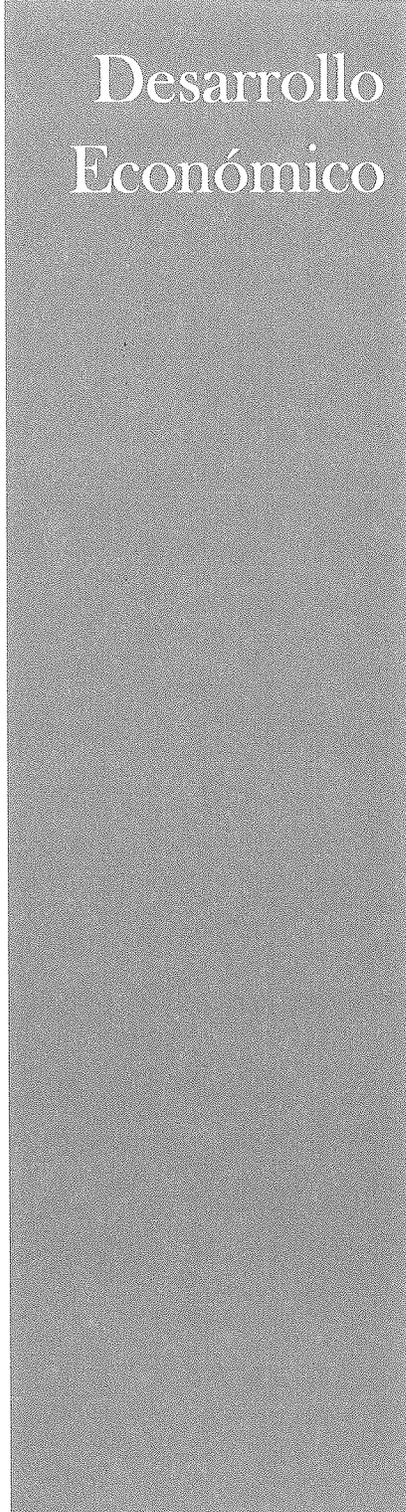
4.1 Que la ciudadanía encuentre de manera constante y permanente la información respecto a las actividades de su gestión de gobierno en forma clara, oportuna y veraz.

**Lineas de acción.**

- 4.1.1 Mantener actualizada la página web del municipio.
- 4.1.2 Brindar información veraz y oportuna.



## **EJE 2.**



Desarrollo  
Económico

**EJE 2.****Desarrollo  
Económico****II. DESARROLLO ECONOMICO****1. FORTALECIMIENTO PARA EL CAMPO PRODUCTIVO**

De acuerdo a las posibilidades y en la medida de que se den los programas de apoyo para los productores implementados por los diferentes órdenes de gobierno (federal y estatal).

El municipio será gestor y el conducto para llevar a cabo la aplicación de dichos programas a los sectores de la población que se dedican a realizar las actividades del municipio.

**Objetivo:** Gestionar los diversos programas de apoyo que existen para mejorar las condiciones de trabajo de todo el sector productivo del municipio.

**Estrategia**

1.1 Coordinar las acciones en los tres niveles de gobierno para lograr el avance y crecimiento de los sectores productivos de San Francisco de Borja.

**Lineas de acción.**

1.1.1 Establecer proyectos productivos encaminados a fortalecer las actividades agropecuarias.

1.1.2 Fortalecer el proyecto de la sala de subastas de la Asociación Ganadera Local.

1.1.3 Dar seguimiento al proyecto de la Asociación Ganadera Local para la instalación de un Rastro Municipal.

1.1.4 Fomentar la capacitación y asistencia técnica para los productores referente a las nuevas tecnologías.

1.1.5 Rehabilitar los programas y proyectos de autoempleo ya existentes.

1.1.6 Impulsar acciones que permitan una mayor demanda de inversionistas locales y foráneos como apoyo a las actividades económicas.

1.1.7 Impulsar las instalaciones de empresas que generen empleos a la población.

1.1.8 Fortalecer la organización de productores para ampliar su campo de acción y su acceso a los programas públicos.

1.1.9 Implementar programas de capacitación para los productores de la región.

**EJE 2.****Desarrollo  
Económico**

1.1.10 Gestionar con las autoridades correspondientes la ampliación del programa empleo temporal para beneficio de los habitantes del municipio.

1.1.11 Favorecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable que permita visualizar la problemática de los productores y buscar soluciones.

1.1.12 Gestionar recursos para la construcción de abrevaderos en las localidades que se requieran así como la construcción, rehabilitación y reubicación de guardaganados y corrales de manejo.

1.1.13 Buscar apoyo y recursos necesarios para el desazolve de presas, canalización de acequias y siembra de peces en presas y estanques.

**2. INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS**

El municipio requiere mejorar los servicios públicos ya existentes, apoyar y fortalecer el sector comercial y buscar alternativas para el desarrollo industrial.

Objetivo: Impulsar la actividad económica del Municipio para elevar la calidad de los servicios públicos que se brindan a los habitantes.

**Estrategia**

2.1 Reactivar las actividades económicas y productivas a través de planes y proyectos que apoyen el desarrollo de la comercialización la industria y los servicios públicos.

**Lineas de acción.**

2.1.1 Gestionar la instalación de una planta maquiladora en la Cabecera Municipal.

2.1.2 Reactivar las microempresas para favorecer el proceso de la transformación de la materia prima en un producto.

2.1.3 Buscar la asesoría y los recursos necesarios para tecnificar los frutales.

2.1.4 Buscar apoyo con los diferentes órganos de gobierno o empresas privadas para la implementación de placas solares, bombas, cloradores, filtros y válvulas para pozos de agua potable.

2.1.5 Rehabilitación de pilas de agua potable.

2.1.6 Construcción de locales para venta de alimentos y productos típicos de la región.

2.1.7 Gestión de un cajero automático en la Cabecera Municipal.

2.1.8 Dotación de mobiliario, a las Salas de Velación.

**EJE 2.****Desarrollo  
Económico****3. TURISMO*****Santuario natural de Namúrachi***

En este lugar se pueden admirar las caprichosas formas rocosas que parecen elevarse hasta el cielo para así dar lugar a la figura maravillosa del cañón.

Este es el principal atractivo turístico con que cuenta el municipio, sin lugar a duda, un precioso lugar que necesita ser promocionado para que lo conozcan y visiten personas de otros lugares.

Objetivo: Mejorar la infraestructura del comercio y servicios en apoyo al turismo y promocionar los lugares del municipio que son atractivos a los visitantes.

**Estrategia**

3.1 Impulsar el desarrollo de las zonas turísticas, mejorar los servicios de hotelería, restaurantes, producción y ventas de artesanías, transporte y comercio de la región; realizar la promoción y difusión de dichos lugares para aumentar la demanda de visitantes y así reactivar la economía de este lugar.

**Lineas de acción.**

3.1.1 Promocionar vía internet el proyecto turístico Cañón de Namúrachi a través de una página web.

3.1.2 Realizar eventos culturales y artísticos en el Cañón de Namúrachi.

**4. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA**

Una de las problemáticas existentes en el municipio en las vías de comunicación que conecta a las localidades con la Cabecera Municipal a través de los caminos de terracería, requieren de un adecuado y constante mantenimiento para facilitar el tránsito vehicular, el deterioro de estos es consecuencia de la lluvia y el viento que erosionan el suelo.

Objetivo: Impulsar el progreso carretero y de caminos vecinales que comunican las localidades del Municipio.

**EJE 2.****Desarrollo  
Económico****Estrategia**

4.1 Gestionar apoyos para mejorar las condiciones de las vías de comunicación terrestre y realizar los trámites necesarios para que la población de San Francisco de Borja tenga acceso a las innovaciones tecnológicas en el aspecto de las comunicaciones vía satelital.

**Lineas de acción.**

4.1.1 Instalar antenas repetidoras para telefonía celular en las localidades de Avendaños, Tepórachi y Sahuarichi.

4.1.2 Gestionar el ramal carretero del seccional de Santa Ana.

4.1.3 Dar continuo mantenimiento a los caminos vecinales de terracería.

4.1.4 Promover la construcción de camino vía corta a Ciudad Cuauhtémoc.

4.1.5 Rehabilitación de vados que se encuentran en mal estado de las diferentes localidades que lo requieran.

4.1.6 Instalación de puertas y gradas de Lienzo Charro en la comunidad de Santa Ana.

4.1.7 Aplicación de asfalto de deshecho en los caminos de Saucería.

4.1.8 Continuación de encementado de calles del municipio.

4.1.9 Construcción muro de contención.

4.1.10 Instalación de repetidoras para canales de Televisión.

4.1.11 Rehabilitación de caminos, puentes y vados.

4.1.12 Instalación de topes en las zonas de riesgo para moderar la velocidad vehicular.

4.1.13 Solicitar corridas de autobuses ampliando el horario matutino.

4.1.14 Construcción de caseta para el resguardo y espera del autobús en la Cabecera Municipal.

4.1.15 Rehabilitación de funerarias.

4.1.16 Rehabilitación de panteones.

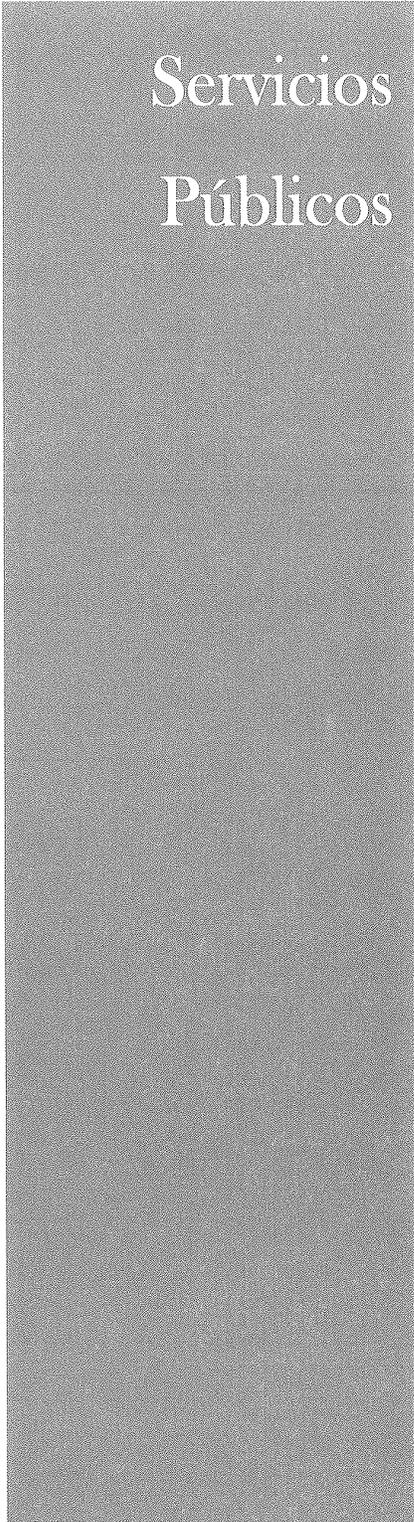
4.1.17 Mejoramiento y acondicionamiento de los Salones de Usos Múltiples del Municipio.

4.1.18 Empedrado de calles.

4.1.19 Construcción de Plaza en barrio la Conasupo en Tepórachi.



**EJE 3.**



Servicios  
Públicos

## EJE 3.

Servicios  
Públicos**III. SERVICIOS PÚBLICOS.****1. AGUA, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE**

Es responsabilidad de todos preservar, conservar y cuidar el medio ambiente, tomando en cuenta que a medida y en la forma que utilicemos los recursos naturales dependerá del entorno de vida que queremos tener en un futuro.

**Objetivo:**

Sensibilizar a la población sobre la cultura y conservación del medio ambiente.

**Estrategia 1.1** Fomentar actitudes y acciones a la ciudadanía en general para mejorar y favorecer el cuidado, conservación y uso sustentable de los recursos naturales.

**Lineas de Acción.**

1.1.1 Rehabilitar el sistema de agua potable ya existente para efficientizar su servicio.

1.1.2 Reparación de fugas.

1.1.3 Organizar campañas de limpieza y reforestación.

1.1.4 Rehabilitar y ampliar la red de drenaje en la Cabecera Municipal.

1.1.5 Cuidar la clorificación del agua para el consumo.

1.1.6 Realizar campañas para promover el cuidado y el uso del agua.

1.1.7 Reforestación Calles, Parques y Jardines.

1.1.8 Implementar una campaña permanente de recolección de basura incentivando a la ciudadanía a tome parte de esta actividad.

1.1.9 Propiciar el uso adecuado para el relleno sanitario, utilizando maquinaria para compactar diariamente los residuos.

1.1.10 Embellecimiento y cuidado de las áreas verdes.

1.1.11 Conseguir tambos para depósito de basura para la Cabecera Municipal.

1.1.12 Instalar centro de acopio para pilas y materiales contaminantes.

## 2. ALUMBRADO PÚBLICO.

### EJE 3.

Lineas de Acción.

Servicios

Públicos

2.1.1 Reforzar la red eléctrica.

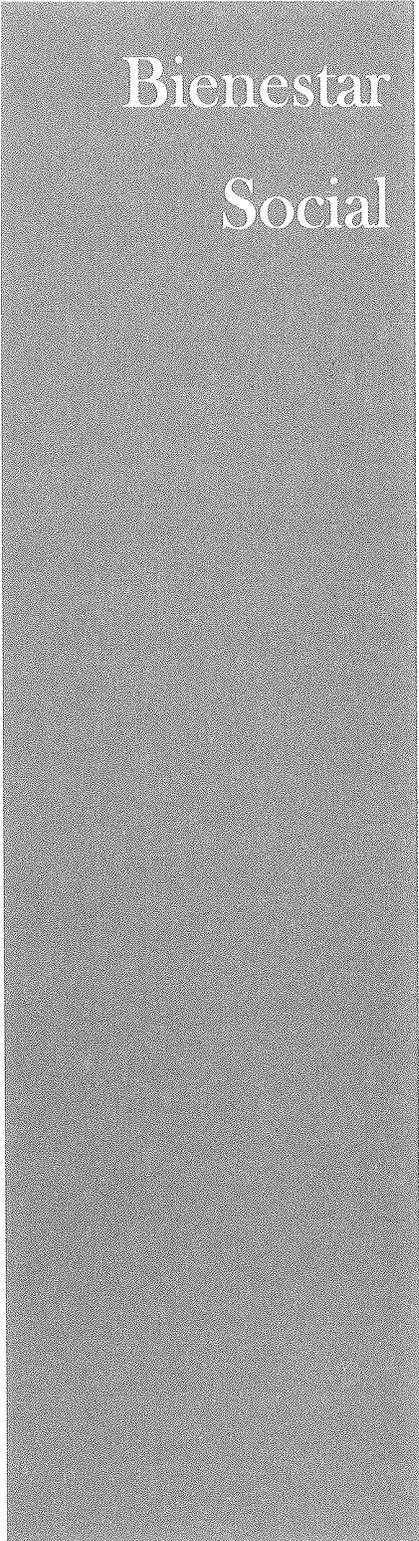
2.1.2 Reemplazo de postes de la red eléctrica.

2.1.3 Instalación de luz eléctrica en Salón de usos múltiples y funeraria de Tepórachi y rehabilitación en Santa Rosa y Guadalupe.

2.1.4 Dar constante mantenimiento a las luminarias del municipio.



## **EJE 4.**



Bienestar  
Social

**EJE 4.****Bienestar  
Social****IV. BIENESTAR SOCIAL.****1. SALUD**

En este programa sectorial el Municipio cuenta con las instalaciones de un CAS (Centro Avanzado de Salud) así como una Unidad de Básica de Rehabilitación en la Cabecera Municipal, una clínica del IMSS en la comunidad de Tepórachi y otro en el seccional de Santa Ana.

También se cuenta con un centro comunitario donde atiende un Médico General, aunado a los servicios de un Dentista y una Psicóloga que se encuentran ubicados en las instalaciones del DIF Municipal.

Otro factor importante que apoya la salud de los habitantes de este municipio es el servicio que brinda el Seguro Popular.

Objetivo: Mejorar los servicios de salud referente a las instalaciones y recursos humanos para que los habitantes del municipio reciban una atención médica oportuna y de calidad.

**Estrategia**

1.1 Establecer coordinación con las diferentes dependencias públicas y privadas que brindan apoyo al sector salud.

**Lineas de Acción.**

1.1.1. Eficientar el uso y control de las Ambulancias así como su equipamiento médico.

1.1.2. Se implementaran diligencias una vez al mes a la ciudad de Cuauhtémoc a las citas medicas que tengas los ciudadanos de San Francisco de Borja.

1.1.3. Se buscara ampliar el dispensario médico por medio de donaciones o apoyos de gobierno.

1.1.4. Capacitación para los operadores de Ambulancias.

1.1.5. Establecer coordinación entre todas las instituciones de salud que existen en el municipio para brindar un mejor servicio médico.

1.1.6. Apoyar a las personas que tienen citas médicas en la Ciudad de Chihuahua los días lunes, miércoles y viernes transportándolas en la Ambulancia Municipal.

**EJE 4.****2. EDUCACIÓN**

Las instituciones educativas que brindan atención a la niñez y juventud de San Francisco de Borja son las siguientes:

Además se cuenta con los servicios de Educación Inicial y del ICHEA (Secundaria).

NIVEL	CANTIDAD	UBICACIÓN
Jardín de Niños	6	2 Cabecera Municipal. 1 Santa Rosa 1 Guadalupe 1 Santa Ana 1 Teporachi
Primarias	3	1 CREI Estatal Cabecera Mpal 1 CREI Federal Cabecera Mpal 1 Tepórachi
Secundaria	1	1 Cabecera Mpal
Educación Media Superior	1	1 Cabecera Mpal

**Objetivo:**

Fortalecer el esquema educativo para que las escuelas cumplan su misión de educar y formar en valores a las nuevas generaciones del municipio.

Bienestar

Social

**EJE 4.**

Bienestar

Social

**Estrategia**

2.1 Fomentar y coordinar acciones junto con los responsables de las instituciones educativas y en coordinación con las dependencias que brindan apoyos educativos para mejorar la cobertura y calidad de los servicios en el municipio.

**Lineas de Acción.**

2.1.1 Apoyar la modalidad semi-escolarizada y virtual para estudiantes universitarios del municipio.

2.1.2 Incrementar la becas para estudiantes de secundaria y bachillerato.

2.1.3 Contemplar en el presupuesto de egresos de la Administración becas municipales para alumnos de primaria.

2.1.4 Eficientar el servicio de transporte para el traslado de los alumnos de las diferentes localidades a la cabecera municipal.

2.1.5 Seguimiento y apoyo a la Misión Cultural No. 134.

2.1.6 Apoyar las medidas que el sistema educativo ha implementado en la educación básica para eliminar la venta de comida chatarra en las tienditas escolares y el programa de activación física en todos los salones de clase.

2.1.7 Establecer coordinación con las Asociaciones de Padres de Familia para lograr una corresponsabilidad en los apoyos que se brindan a las escuelas.

2.1.8 Impulsar eventos que promuevan la educación cívica entre los habitantes del municipio.

2.1.9 Apoyar la rehabilitación de los planteles educativos y el mejoramiento de las instalaciones.

2.1.10 Arreglo de la casa del maestro en la comunidad de Saucería.

2.1.11 Rehabilitación y techumbre de las canchas y de los salones de algunas escuelas.

**3. ADULTO MAYOR**

El adulto mayor es un sector vulnerable de la población de este municipio a esa edad los problemas de salud aumentan y las oportunidades de trabajo disminuyen, existen personas que viven en el abandono desprotegidos y sin atención.

**Objetivo:**

Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del municipio.

**EJE 4.****Bienestar  
Social****Estrategia**

3.1 Implementar programas de apoyo para el adulto mayor e integrarlos a la vida laboral y social.

**Lineas de Acción.**

3.1.1 Establecer Circulo de la Amistad en todas las localidades.

3.1.2 Implementar pláticas de autoestima y temas de interés.

3.1.3 Crear grupos sociales para fortalecer la convivencia a través de una Casa Amiga.

3.1.4 Activar los proyectos productivos existentes como: (piñatas, trapeadores, envasados, dulces)

3.1.5 Buscar mercado para los productos elaborados en el municipio.

3.1.6 Festejar el día del abuelo.

3.1.7 Favorecer programas de apoyo: Pensión para el Adulto Mayor y PROSPERA.

3.1.8 Actualizar el censo del adulto mayor para tener la información vigente cuando se requiera.

**4. PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.**

En nuestro municipio contamos con una gran cantidad de personas con capacidades diferentes. Personas de gran valor que de acuerdo a sus habilidades desarrollan muchas actividades si se les brinda el apoyo.

Objetivo: Integrar social y económicamente al sector de personas con capacidades diferentes para el logro y desarrollo de sus potencialidades.

**Estrategia**

4.1 Implementar esquemas de apoyo que les permitan tener una mejor calidad de vida.

**Lineas de Acción.**

4.1.1 Construcción de rampas en edificios públicos así como delimitar las áreas especiales en los estacionamientos.

4.1.2 Implementar proyectos productivos donde las personas con capacidades diferentes puedan adquirir herramientas para autoemplearse.

**EJE 4.****Bienestar  
Social**

- 4.1.3 Promover una cultura de respeto, equidad y reconocimiento a sus derechos.
- 4.1.4 Implementar descuentos económicos en el pago de servicios e impuestos.
- 4.1.5 Apoyar la atención a las personas con debilidad visual o algún otro tipo de problema de salud.
- 4.1.6 Apoyar con empleo a personas con capacidades diferentes.

**5. ETNIAS.**

Una fracción de la población de este municipio son los Tarahumaras.

Objetivo: Fortalecer el apoyo a los grupos indígenas para mejorar su condición de vida.

**Estrategia**

5.1 Buscar apoyos para crear las condiciones apropiadas para dar solución en parte a la problemática del sector indígena.

**Lineas de Acción.**

- 5.1.1 Actualizar el padrón indígena.
- 5.1.2 Dar seguimiento al reglamento interno del Albergue Tarahumara ubicado en la cabecera municipal para favorecer la permanencia de los indígenas.
- 5.1.3 Impulsar y promover el respeto a sus costumbres y tradiciones.
- 5.1.4 Incorporar a los indígenas, niños y jóvenes a las instituciones educativas.
- 5.1.5 Gestionar con las dependencias de salud correspondientes la atención a los y mujeres embarazadas.

**6. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Pilar fundamental de la Administración Municipal de una labor noble y generosa que realiza el DIF Municipal brindando la atención necesaria a los sectores de la población más vulnerables como: niños, mujeres y adultos mayores.

**EJE 4.**

**Bienestar  
Social**

Objetivo:  
Lograr el desarrollo integral de la familia.

Estrategia  
6.1 Fortalecer los programas de apoyo de asistencia social y calidad de vida.

Lineas de Acción.  
Realizar un censo socioeconómico en el municipio.  
6.1.1. Gestionar apoyos en las dependencias de fortalecimiento a la asistencia social.  
6.1.2. Reactivar los Círculos de la Amistad enfocados en atender al adulto mayor.  
6.1.3. Elaboración de desayunos para el sector educativo y adulto mayor.

**7. CULTURA, COSTUMBRES Y TRADICIONES**

Objetivo:  
Ampliar los conocimientos de la cultura en general, apreciación artística y conservación de las costumbres y tradiciones.

Estrategia  
7.1 Promover todo tipo de eventos artísticos y culturales en coordinación con las diferentes dependencias para dar conocimiento a la población del municipio, disfrute, aprenda y valore las diversas formas del arte y la cultura.

Lineas de Acción  
7.1.1 Apoyar la presentación de eventos artísticos y culturales a nivel local y foráneo.  
7.1.2 Fomentar campaña de cuidado de los árboles para promover la cultura del medio ambiente.  
7.1.3 Apoyar la formación de grupos musicales.  
7.1.4 Apoyar las artes y oficios que tradicionalmente se han venido realizando en el municipio.  
7.1.5 Organizar la presentación de eventos culturales y artísticos en la programación de fechas cívicas y sociales que hay a lo largo del año. (día del niño, madre, abuelo, maestro, grito de independencia, posadas navideñas etc).

**EJE 4.**

Bienestar

Social

7.1.6 Fortalecer la identidad regional reconociendo el valor de nuestras costumbres y tradiciones.

7.1.7 Ampliación, pintura exterior, reparación de techos y barda de las iglesias y capillas que existen en el municipio.

7.1.8 Edificación con Cristo Redentor en Barrio Santo Niño de la Cabecera Municipal.

**8. DEPORTE**

Aporta un beneficio a la salud física y mental para la formación integral del individuo, es de vital importancia que niñez y juventud cuenten con el equipo y las instalaciones necesarias para que desarrollen las habilidades deportivas tales como: torneos, encuentros deportivos, inter y extra municipales para fortalecer la actividad física y recreativa de los habitantes del municipio.

**Objetivo:**

Lograr que los diversos sectores de la población se involucren en actividades deportivas para preservar la salud física y mental.

**Estrategia**

8.1 Coordinar acciones de tipo local y realizar gestiones de apoyo para las diferentes instituciones para fomentar el deporte.

**Lineas de Acción.**

8.1.1 Trabajar en coordinación con la comisión nacional del deporte , para buscar apoyo de equipo y material deportivo, así como la capacitación necesaria para la realización de eventos.

8.1.2 Implementar torneos de Fútbol Rápido, voleibol, basquetbol y beisbol.

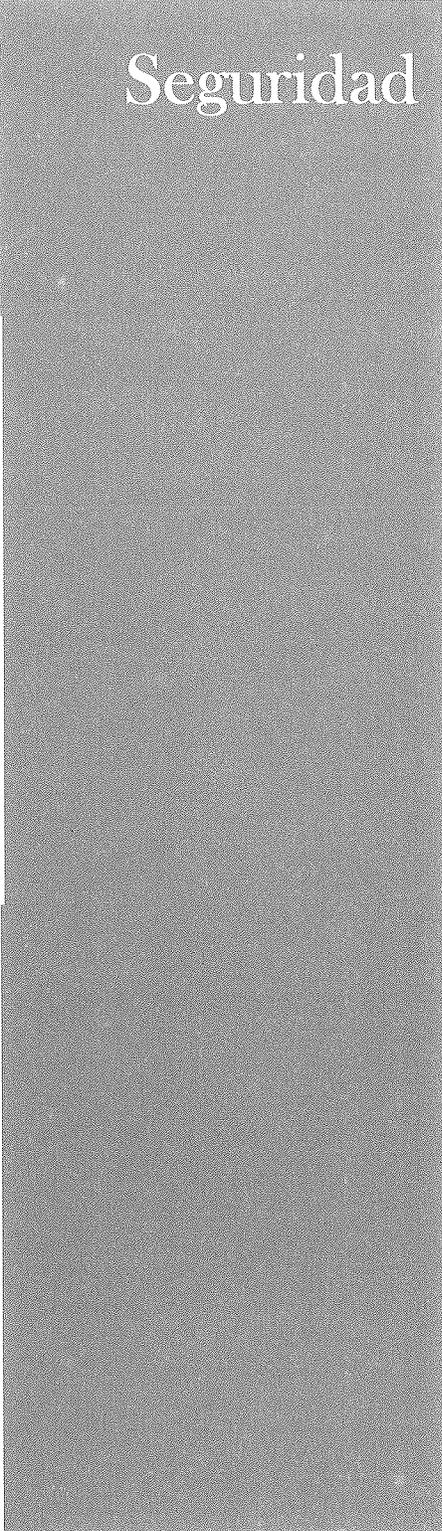
8.1.3 Designar un área del Centro Comunitario para realizar actividad física como Zumba, Aerobics.

8.1.4 Rehabilitar los Lienzos Charros de las comunidades.

8.1.5 Fomentar la práctica del deporte como una actividad social que permita integrar a la comunidad.



## **EJE 5.**



Seguridad

**EJE 5.****Seguridad****V.- SEGURIDAD****1. SEGURIDAD Y JUSTICIA**

La seguridad pública es uno de los elementos que requiere de una atención especial debido a la problemática actual a nivel nacional con una repercusión en las entidades y municipios.

Aquí en el municipio es de vital importancia capacitar y equipar a los elementos del cuerpo de seguridad pública para favorecer el desempeño de su labor.

**Objetivo:**

Fortalecer la capacitación y equipamiento de los integrantes de seguridad pública municipal, para dar un buen servicio a la ciudadanía en general.

**Estrategia**

1.1 Esablecer coordinación con las diferentes dependencias para que los elementos de seguridad pública municipal y vialidad sean capacitados en las diversas técnicas y adiestramiento, así como fortalecer su equipamiento para lograr un servicio más eficaz.

**Lineas de Acción.**

1.1.1. Promover el proyecto de la construcción de una nueva comandancia.

1.1.2. Implementar programas de capacitación y apoyo aquí en el municipio.

1.1.3. Fortalecer el consejo de Seguridad Pública Municipal.

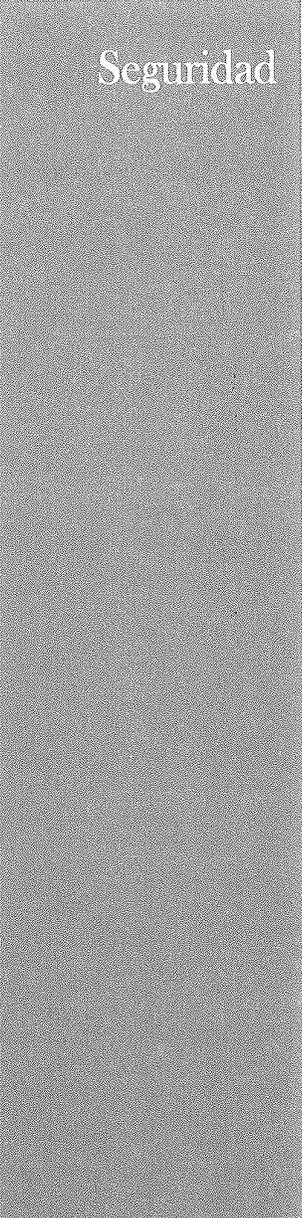
1.1.4. Promover acciones que favorezcan la prevención delictiva: pláticas, talleres etc.

1.1.5. Capacitación y equipamiento al personal de seguridad.

1.1.6. Impulsar un programa de Protección Civil acorde a las necesidades del municipio.

**2. DERECHOS HUMANOS**

Como una distinción a la loable labor que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la prevención, protección y erradicación en todo ámbito de aquellas prácticas que quebrantan el derecho y la dignidad de las personas, el municipio asumirá la responsabilidad de fortalecer las instituciones y la cultura de respeto.

  
**EJE 5.****Seguridad****Objetivo:**

Promover acciones que beneficie y apoye el respeto a la dignidad humana.

**Estrategia**

2.1 Instalar el Instituto Municipal de la Mujer como una forma de fortalecer y revalorar a las mujeres del municipio, así mismo fomentar la enseñanza de los derechos humanos del individuo en general.

**Lineas de Acción.**

2.1.1 Difusión de los derechos humanos con que cuenta la ciudadanía.

2.1.2 Implementar el estudio y enseñanza de la materia de protección de los derechos humanos.

2.1.3 Construir un local de Seguridad Pública que reúna los requisitos y las condiciones favorables para los internos que hagan uso de estas instalaciones.

2.1.4 Detectar y canalizar a través del Instituto Municipal de la Mujer las situaciones en las que se vean violentados los derechos de la mujer.

2.1.5 Atender todo tipo de situaciones que demande la población donde se vean afectados sus derechos como ciudadanos.

# **Capítulo VI.**

## **Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.**

## Capítulo VI. Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es una apuesta para construir un mejor San Francisco de Borja para todos, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

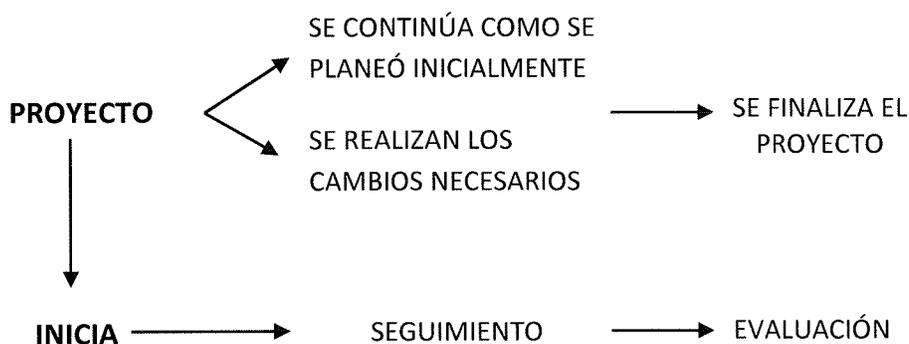
A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.
2. Reuniones de la administración municipal, cada dos meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.
3. Informe al Cabildo, cada tres meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.
4. Asamblea del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada cuatro meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.
5. Presentación del Informe Anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

## EVALUACIÓN

En toda acción que se emprenda por parte de la Administración Municipal, se llevará a cabo el correspondiente seguimiento, pues es necesario al iniciar un proyecto, programa o campaña, que se conozca como va el avance, para así continuar de la forma prevista o bien reorientar las acciones.



También es importante llevar el seguimiento por que de esta manera se evita que algún proyecto o programa quede incompleto y sobre todo dar cuenta de cómo va dicho proceso.

## ANEXOS

LOCALIDAD	PRIORIZACIÓN DE OBRAS SOLICITADAS POR LOCALIDAD
SANTA ROSA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Placas solares y bomba para el pozo de agua potable</li> <li>2.-Revestimiento de calles</li> <li>3.-Rehabilitación casa del maestro</li> <li>4.-Rehabilitación de la cancha</li> <li>5.- Construcción de barda en sala de velación</li> <li>6.- Rehabilitación de sala</li> <li>7.- Reforestar la cancha</li> </ol>
GUADALUPE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Seguimiento a la carretera</li> <li>2.-Placas solares para agua potable</li> <li>3.-Rehabilitacion funeraria</li> <li>4.-Ampliacion de la iglesia</li> <li>5.-Puerta de entrada panteón</li> <li>6.-Construcion de cocina en salón de usos múltiples</li> <li>7.-Antenaparabolica</li> <li>8.-Descanso de panteón</li> <li>9.-Alumbrado publico</li> <li>10.-Mobliliario para salón de usos múltiples</li> </ol>
SANTA ANA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Ramal carretero a santa Ana</li> <li>2.-Rehabilitacion de la pila de agua potable</li> <li>3.-Cloradora de agua potable</li> <li>4.-Ampliacion de la clínica del IMSS</li> <li>5.-Techumbre y cancha del ojo de agua</li> <li>6.- Bebederos ganaderos</li> </ol>

	<p>7.-Techo en cancha del kínder</p> <p>8.-Puertas para el lienzo charro</p> <p>9.-Gradas del lienzo charro</p> <p>10.-Revisar válvula del ojo de agua</p>
AVENDAÑOS	<p>1.-Ramal carretero</p> <p>2.-Filtros para el agua potable</p> <p>3.-Clorador</p> <p>4.-Guardagandos entrada</p> <p>5.-Mantenimiento al camino</p> <p>6.-Antena repetidora teléfono celular</p> <p>7.-Abrevaderos</p> <p>8.-Rampa de salón de usos múltiples</p> <p>9.-Rehabilitacion de corrales de manejo</p>
SAUCERIA Y LA UNION	<p>1.-Placas solares para el agua potable</p> <p>2.-Aplicación de asfalto de desecho en los caminos de Saucería</p> <p>3.-Canalizacion de acequias</p> <p>4.-Continuar encementado en la calle de la unión</p> <p>5.-Techumbre de la cancha</p> <p>6.-Terminar la caseta</p> <p>7.-Rehabilitacion del salón de la escuela</p>
LA ESPERANZA	<p>1.-Arreglar el camino a cusihuiachi</p> <p>2.- Reparación de bomba solar de agua potable</p> <p>3.-Construcion de vado rancho el tule</p> <p>4.-Rehabilitacion vado abajo</p> <p>5.- Trinchera arreglo escuela</p>

	<ul style="list-style-type: none"><li>6.- Techumbre de cancha</li><li>7.-Reubicar guardaganado el tule</li><li>8.-Relleno vado el manzano</li></ul>
SAHUARICHI	<ul style="list-style-type: none"><li>1.-Adquisición de camión escolar</li><li>2.-Muro de contención en camino (arroyo)</li><li>3.-Mantenimiento al camino</li><li>4.-Repetidora de celulares</li><li>5.-Placa y bomba solar pozo de agua</li><li>6.-Instalar para rayos pozo de agua</li><li>7.-Siembra de peces en presa ojo de pescado</li><li>8.-Reforzar red eléctrica</li><li>9.-Reemplazo de poste de red eléctrica</li><li>10.-Instalacion de canal de T.V.</li><li>11.-Canalizacion de acequias</li><li>12.-Pintura exterior iglesia</li><li>13.-Reparacion de techo iglesia</li><li>14.-Techumbre en cancha escuela</li></ul>
TEPORACHI	<ul style="list-style-type: none"><li>1.- Placas solares y bomba para el pozo de agua potable</li><li>2.-Canalización de acequias</li><li>3.-Antena repetidora para telefonía celular</li><li>4.-Revestimiento de calles</li><li>5.-Luz en salón de usos múltiples</li><li>6.-Encementado bajada blanca</li><li>7.- Encementado Calle La Presa</li><li>8.- Ampliación vado la Conasupo</li></ul>

	<p>9.- Rehabilitación de la red de agua potable</p> <p>10- Desazolve de la presa</p> <p>11.- Construcción de plaza en barrio la Conasupo</p>
LOS JACALES	<p>1.-Rehabilitacion camino al rio</p> <p>2.-Tapas hoyos en el vado</p> <p>3.-Drenaje</p> <p>4.-Puente colgante jacaletijera</p> <p>5.-Rehabilitación guardaganado</p> <p>6.-Encementado calle principal</p>
LOMA DEL ARCO	<p>1.-Arreglar caminos de acceso</p> <p>2.-Reparacion de fugas de agua potable</p> <p>3.-tanque elevado</p> <p>4.-Instalar bordos</p> <p>5.-Alumbrado publico</p> <p>6.-Reforestacion de callejón</p> <p>7.- Construcción de caseta de camión</p>
BARRIO BELLAVISTA	<p>1.-Construcion de caseta parada del camión</p> <p>2.-Solicitar cambio de postes eléctricos en mal estado</p> <p>3.-Instalar bordos en la calle</p> <p>4.-Ambulancia una vez al mes a Cuauhtémoc</p> <p>5.-Aolicitar ruta de camión más temprano</p>
BARRIO SAN MIGUEL	<p>1.-Rehabilitacion del puente colgante</p> <p>2.-Rehabilitacion del parque</p> <p>3.-Dispensario medico</p>

	<ul style="list-style-type: none"><li>4.-Barda en capilla</li><li>5.-Pavimentacion del parque al vado</li><li>6.-Reparar bordo de la calle del parque</li><li>7.-Alumbrado publico</li><li>8.-Mantenimiento camino a la carretera</li></ul>
BARRIO SANTO NIÑO	<ul style="list-style-type: none"><li>1.-Rehabilitacion del puente colgante</li><li>2.-Alumbrado Público (Poste)</li><li>3.-Empedrado calle principal</li><li>4.-Encementado camino vado</li></ul>
ZONA CENTRO	<ul style="list-style-type: none"><li>1.- Remodelación de la Plaza Principal</li><li>2.- Acceso a Barrio Santo Niño</li><li>3.- Baños públicos</li><li>4.- Modernización de alumbrado público en zona centro</li><li>5.- Reforestación de los principales accesos, plazas y calles</li><li>6.- Equipamiento y acondicionamiento del gimnasio del Centro Comunitario Norawa</li></ul>

**SIN TEXTO**